

ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CECILIA A. OTHEGUY

Por disp. Sr. Juez de Distrito C. y C. de la 11ra Nom. de Rosario, Secretaria Autorizante, hace saber en autos: "CHIAVENATO HUMBERTO Y OTRA c/OTRA (LC 5.784.275) s/JUICIO EJECUTIVO " Expte. 1999/02, que la Martillera Cecilia Audelina Otheguy, DNI 22.258.540, venda en pública subasta el día 17 de octubre de 2007, a las 17,15 horas, en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros y Corredores, sito Entre Ríos 238, Rosario, de resultar feriado o inhábil el día fijado, el día hábil posterior en el mismo lugar y hora la Nuda Propiedad del siguiente inmueble ubicado en calle Av. Pellegrini 2682, Rosario que a continuación se describe: "La nuda propiedad de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, designado con el N° Cuatro en el plano especial de subdivisión levantado por el Ingeniero Geógrafo Archibaldo M. Franke, con fecha mayo del año 1950, archivado bajo el N° 65.998/1950. Esta ubicado en la Avenida Pellegrini, entre las calles Callao y Rodríguez, a los 12,99 m. de calle Callao hacia el Este, mide 8,66 m. de frente al Sud, por 19,551 m. de fondo con una superficie de 169 m 3116 centímetros cuadrados, lindando por su frente al Sud con Avenida Pellegrini, por el Oeste con el lote 3 y fondos del lote 2, por el Norte con parte del lote 1 y por el Este con parte del lote 5 todos de la misma manzana y plano. El dominio consta inscripto al T° 408B F° 468 N° 151190. Dto. Rosario: Consta al dominio: Hipotecas: no aparecen. Inhibiciones: No aparecen. Embargo: al T: 112E. F: 5403. N° 362061. Por \$ 10.500 del 15/7/03. Para estos autos y juzgado. La misma saldrá a la venta con la Base de \$ 53.414,88 (A.I.I) y en caso de no haber postores con una retasa del 25% menos y en caso de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% del avalúo fiscal retirándose de la venta en caso de reticencia. Saldrá a la venta según acta de constatación en carácter de ocupado. En el acto del remate el comprador deberá abonar en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del Martillero el 20% de seña y el 3%, de comisión. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales si correspondiere) serán a cargo del adquirente previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc.). El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecer en la Secretaría. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja. Asimismo se fija como condición que en caso de comprarse el inmueble en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días, bajo apercibimiento de tenérsela a la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el art. 187 del Código Fiscal al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se fijan los dos días previos a la subasta en el horario de 11 a 12 horas a los fines de la exhibición del inmueble a subastarse. Copia de títulos obran agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de la misma. Todo lo que se hace saber en cuanto por derecho hubiere lugar. Rosario, 28 de 9 de 2007. Sergio Antonio González, secretario.

\$ 195□11256□Oct. 9 Oct. 11

POR

MARIA DEL CARMEN TORRES

Por disposición del Sr. Juez C.C. Cto. 1^a. Nom. de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: ALISEI ELVIRA c/OTRO Y OTROS s/APREMIO Expte. 1499/99, se ha dispuesto que la Martillera María del Carmen Torres, venda en pública subasta el día 12 de Octubre de 2007 a las 17 hs o el siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquél resultare inhábil en Asoc. Martilleros calle E. Ríos 238 de Rosario con la base de \$ 5.813,14 (50% AII) retasa del 25% y sin base , todo ello del inmueble que se describe: 50% de Un lote de terreno, libre de mejoras, y que según plano de mensura, confeccionado por los Agrimensores Héctor Zabala, Bibiana Singh y Carlos Downes, inscripto en el Dpto. Topográfico de la ciudad de Rosario bajo el N° 137.668 del año 1996, se designa como Lote Once de la Manzana 30 B y esta ubicado a los 20 mts. De la calle Paraná hacia el Oeste y mide 8,60 mts. de frente al Sud, sobre calle San Luis, 7,30 mts. en su costado, Oeste, 8,60 mts. en su contrafrente al Norte y 7,30 mts. en su costado Este, y linda al Norte con parte del lote 12; al Este con lote 12 al sur con calle San Luis y al Oeste con parte del lote 14 (pasillo), todos de la misma manzana y plano. Encierra una superficie de 62,78 m cuadrados. Informa el Registro General: Dominio: Inscripto en forma al T° 741 F° 159 N° 380478 Dpto. Rosario. Embargos: T° 113 E F° 7678 N° 39161 Juzgado Cir. Nom. 1 del 21/9/04. Prof.: Figo seco, Aníbal Ctda. Raffo 5368, autos: Alisei Elvira c/Otrs. s/Apremio. Exp. 1499/1999 por \$ 6.433.No registra otras cautelares. El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación según constancias obrantes en autos (fs 241). Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado, con más el 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado a la judicial aprobación de la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que adeudare el bien, incluido IVA de corresponder, y gastos de transferencia serán a cargo exclusivo del comprador. Copias de títulos agregados a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. El inmueble podrá ser visitado el día previo a la subasta en el horario de 15 a 18 hs. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Rosario, 3 de Octubre de 2007. Marcela N. Barro, secretaria.

\$ 126□11276□Oct. 9 Oct. 11

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1^a. Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES. c/OTROS s/APREMIO Expte. N° 9856/02, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pílon D.N.I. N° 6.067.639 venderá en pública subasta el día 08/11/07 a las 10 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 382,22 (A.I.I.). De no existir postores por las base mencionada, seguidamente saldrá con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrán a la venta por un 20% A.I.I., como última base, el siguiente inmueble. Descripción del Inmueble: Un lote de terreno situado en Funes, Distrito Funes de este departamento y provincia, el cual en el plano archivado bajo el número 23920 del año 1959 y conforme al cual se efectúa esta venta es el designado como lote 18 de la manzana "C" y esta ubicado a los 40 mts hacia el Oeste de la esquina formada por dos calles públicas y mide 11 mts de frente al Norte; 11,18 mts en contrafrente al Sur, 23,812 mts en su lado Oeste y 21,05 mts en su lado Este. Encierra una superficie total de 249,2160 mts cuadrados y linda al Norte con calle pública, al Sur con el lote 23; al Este con el lote 19 y al Oeste con lote 17, todos de la misma manzana y plano citados. Inscripto a su dominio al Tomo 400

Folio 461 N° 104265 Depto Rosario, siendo el lote de referencia el lote 18 de la manzana "C" N° de cta. 091656/2 ref. Catastral 09/092/018. Del informe del Registro surge el siguiente embargo al Tomo 115 E Folio 3305 N° 340313 del 18/05/06 monto en pesos \$ 2.549,09. Orden Juzgado de ejecución C. Nominación 1ª. Rosario Autos Municipalidad de Funes c/otros s/Apremio Expte. N° 9856/2002 por el que se ejecuta, no existiendo Hipoteca ni inhibición. De acuerdo al Decreto de fecha de 4 de Septiembre del 2007. Agréguese las constancias acompañadas. Ordénese la subasta del bien embargado en autos. Téngase por fijada fecha, hora lugar y condiciones de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del CPCC.). fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar del mismo mientras dure su publicación. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador, respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 20% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia del dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizara el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. Rosario, 27/9/07. María Raquel Passero, secretaria.

S/C□11185□Oct. 9 Oct. 11

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de Dist. de la 7ma. Nom. de Rosario, Secretaría suscripta hace saber que en autos: "COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/Otros s/Apremio" (Expte. 769/03), se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal, Mat. 981-B-88, subaste el día 18 de Octubre del 2007 a las 11 hs., en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día feriado o afectado por medidas de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos (Pueblo Esther) en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano N° 79.406/74, se designa como Lote N° 11 de la Manzana "VII", está ubicado sobre una calle pública a los 30 mts. de calle pública hacia el Oeste, mide 10 mts. de frente al Norte por 38,13 mts. lado Este y 38,09 mts. lado Oeste Sup. Total: 381,10 mts2. y linda: al Norte con calle pública, al Sur con fondos del Lote N° 20, al Oeste con el lote N° 10 y al Este con parte del lote N° 12 y en el resto con fondos del Lote N° 15. Dominio: T° 402 A F° 336 N° 118358 Dpto. Rosario. Registro Gral. de Propiedades informa: inmueble descripto en el dominio indicado a nombre del demandado, registra: Embargo: 1°) T° 115 E, F° 9075 N° 408221 de fecha 28/11/06 por \$ 4.212,46. Orden Juzg. Distrito 7ma. Nom. de Rosario, autos "Comuna de Pueblo Esther

c/Mosquera Juan José s/Apremio" (Expte. 769/03). Inhibiciones e Hipoteca no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una Base (A.F.) \$ 153,15. Retasa 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.) todo mismo acto. Quien resulte comprador abonará en el acto, el 40% del precio de compra en carácter de seña en efectivo o cheque certificado, con más el 3% de comisión al Martillero y el saldo dentro de los 5 días de

notificado el pago luego de aprobarse la subasta. Son a cargo del comprador los Impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512 y que se adeudaren por el inmueble a subastar, o se generen con motivo de esta venta (IVA, ley 23.905, etc.) si correspondiere, además gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso para el caso de compra en comisión, se deberá dentro del término de seis días, indicar el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado por ante la Actuaría de la causa. Vencido el plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá dejar constituido domicilio legal en esa presentación. El adquirente deberá recurrir a Escribano Público para confeccionar la escritura traslativa de dominio a su nombre, por lo cual se excluye la opción prevista en el art. 505 párrafo 2º CPCC. Previo a la aprobación de la subasta se deberá Oficial al Registro de Propiedades con copia certificada del acta de subasta, a fin de que se tome razón marginal de la venta a favor del adquirente, en Secretaría a disposición de los interesados, obran Acta de constatación del inmueble de la que se dará lectura en el acto y copias certificadas del Título, no aceptándose luego de la subasta reclamos por faltas o insuficiencias en ellas, todo de acuerdo a lo normado por el art. 503 del CPCC., exhibición del inmueble los días hábiles anteriores a la fecha de subasta en el horarios de 10 a 12 hs. todo lo cual se hace saber a los fines de que por derecho hubiere lugar. Rosario, 3 de octubre de 2007. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C 11277 Oct. 9 Oct. 11

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GRISELDA CALICIO

Por disposición Juez 1ra Inst. en lo Civ. Com. y Lab. de Dist. 16 de Firmat, Secretaria que suscribe hace saber, en autos: MUNICIPALIDAD DE VILLA CAÑAS c/OTRO s/APREMIO" Expte. 774/06 se ha dispuesto que la Martillera Griselda Calicio, CUIT 27-21416492-9, venda en pública Subasta el 17 de Octubre de 2007 a las 10,15 hs, en las puertas del Juzgado Comunal de Villa Cañas y de ser inhábil o feriado este día el inmediato hábil posterior, a la misma hora y lugar con las bases de \$ 2.682 A.I.I., de no haber ofertas acto seguido con retasa del 25%, de persistir tal circunstancia, en el mismo acto, sin base y al mejor postor, admitiéndose en todos los casos, ofertas bajo sobre presentadas previamente al Juzgado, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, el siguiente inmueble que según título se describe así. Una facción de terreno situada el pueblo de Villa Cañas, Dpto. Gral López, Pcia. de Santa Fe, designada como solar número 12 de la sección "D" del plano de subdivisión de la quinta N° 23, compuesto de 17 mts de frente al S-E por 42,50 mts de fondo, lindando: por su frente al S-F, con la calle pública; al N-E, con el solar número 13, al N-O con parte del 14; y al S-O con el número 11; formando una superficie total de 722,50 mts². Dominio al T° 204, F° 386, N° 89.555 Dpto. Gral. López. Embargos: al T° 116 E, F° 573 N° 312443; por \$ 3.628,35 fecha 14/02/07 Juzg. C.C. y L. Dist. 16 Firmat estos autos. No se registran Hipotecas. Ni Inhibiciones. Del acta de

constatación glosada a autos, surge que el Solar 12 de la manzana quinta "23" es un lote de terreno baldío, sin ocupantes ni mejoras. Quien resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra más el 3% comisión al martillero, u honorario mínimo, todo en efectivo y/o cheque certificado. El saldo al aprobarse judicialmente la Subasta. Impuestos, Tasas y Contribuciones a cargo del comprador desde la misma, IVA si correspondiere y gastos de transferencia por cuenta del comprador. Posesión luego de pago total, y cuando lo disponga el Juzgado interviniente. Extracto de título agregado a autos para ser revisado por los interesados. No se aceptan reclamos una vez efectuada la Subasta. Se publica 3 veces BOLETIN OFICIAL. Lo que se hace saber a sus efectos. Firmat, de Septiembre de 2007. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 9827 Oct. 9 Oct. 11

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

OSCAR OSVALDO AIRASCA

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Circuito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "COMUNA DE TORTUGAS c/Otro s/Apremio" Expte. N° 85/06, dispuso que el Martillero Oscar Osvaldo Airasca inscripto en la matrícula, 1843-A-109 (CUIT. N° 20-24.863.141-5), proceda a vender en pública subasta en sala de audiencias del Juzgado Comunal sito en calle Bv. Celman N° 680 de la localidad de Tortugas el día 23 de Octubre de 2007 a las 11 horas por la base de \$ 39.295,38 de no existir interesados con una retasa del 25% \$ 29.471,53 y de persistir falta de oferentes con una retasa del 80%, \$ 7.859,07 precio mínimo que saldrá a la venta, el inmueble situado en calle Bv. Celman N° 933 de la localidad de Tortugas que se describe: "Dos lotes de terrenos situados en el pueblo de Tortugas de dicho departamento designado en el plano con los números cuatro y cinco de la manzana n° diez y nueve al Norte de la vía férrea compuesto unidos de treinta y siete metros de Este a Oeste por cincuenta y seis metros de Norte a Sud, lindando unidos al: Norte con callejuela Santa Teresa, Sur con Bv. Celman, Este con Lote n° tres Oeste con Lote n° seis todos de la misma manzana n° diez y nueve. El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo nota dominial al: Tomo 26 Folio 27 N° 2108 Dpto. Belgrano. Informes: Comuna de Tortugas adeuda \$ 1.375,92 al 26/07/07. API no adeuda períodos al 04/07/07. Cooperativa Eléctrica Ltda. de Tortugas no adeuda periodos al 12/07/07. Registro General de la Propiedad certificado "C" N° 157594, del 31/07/07. Dominio: se encuentra la titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Tomo 116 E Folio 2249 N° 335794 orden J. Cir. N° 6 de Cañada de Gómez, Autos "Comuna de Tortugas c/Otro s/Apremio" Expte. 85/06. Hipoteca: no registra. Inhibición: no registra. Constatación: se trata de una casa antigua compuesta por: un (1) hall de entrada, siete (7) habitaciones, cuatro (4) baños instalados, dos (2) cocinas - comedor, una (1) sala de estar, un (1) lavadero, un (1) patio de luz y amplio patio con piso de concreto, más informe constatación del 28/08/07, se glosa en autos título del inmueble por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta de precio, Comisión: 3% a cargo de cada parte (comprador, vendedor- ejecutado, Art.

88 y 63 Ley 7547), al Martillero, todo en dinero efectivo en pesos o cheque certificado más IVA si correspondiere, el saldo a la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los art. 497 y 499 del CPCC los impuestos y/o servicios atrasados de pago, como transferencia de titularidad del inmueble serán a cargo del adquirente, de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL de Santa Fe ordénese la publicación sin cargo, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Oscar O. Airasca Móvil 03471-15515007 Tel. 03471-420145 (de 17 a 19 hs.). Cañada de Gómez, 26 de Septiembre de 2007. Sergio Luis Fuster, secretario.

S/C 11274 Oct. 9 Oct. 16

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1^a. Instancia CCL 1^a. Nominación Distrito N° 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/Otros (LE. N° 06.176.349) s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 301/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender en pública subasta según proveído del 15/03/07, 11/08/07 y 11/09/07, resolución N° 309 del 22/03/07, N° 1354 del 22/08/07 y N° 1545 del 14/09/07, en Hall central de este Palacio de Justicia (Bv. Balcarce N° 999) el día 26 de Octubre de 2007, a partir de 15 hs, con anuencia del Actuario según art. 493 de CPCC, por única base de \$ 636,33 en el supuesto de no existir oferta se retira de venta, los inmuebles situado en calle Ushuaia s/n de Cañada de Gómez, que se describen catastralmente: Tres lotes de terreno situados en la Ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, provincia de Santa Fe, designados en el plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil don Oscar R. Barra archivado bajo el N° 81433 año 1975, con los números "Dieciocho", "Diecinueve" y "Veinte", que se describen: Primero: Lote número Dieciocho de la manzana N° Diecisiete, ubicado con frente al Sur sobre calle Maipú, hacia el oeste; mide 12 m. de frente al Sur, por 31 m. de fondo, encierra una superficie total de 372 m2. lindando al Sur con calle pública, al Norte con fondos del lote N° doce, al Oeste con el lote N° diecinueve y al este con el lote N° diecisiete, dieciseis y quince; Segundo: Lote número Diecinueve de la manzana N° Diecisiete ubicado con frente al Sur sobre calle pública, a los 37,94 m. de la calle Maipú hacia el Oeste; mide 12 m. de frente al Sur por 31 m. de fondo; encierra una superficie total de 372 m2.; lindando al Sur con calle pública, al Norte con fondos del lote N° once, al Este con el lote N° diez y ocho y al Oeste con el lote N° veinte; y Tercero: Lote N° Veinte de la manzana N° Diecisiete, ubicado con frente al Sur sobre calle pública a los 49,94 m. de la calle Maipú hacia el Oeste, mide 12 m. de frente al Sur, por 31 m. de fondo, encierra una superficie total de 372 m2, lindando al Sur con calle pública, al Norte con fondos del lote diez; al Este con el lote N° diecinueve y al Oeste con el lote N° veintiuno. Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de Propiedades al tomo 163 Folio 138 N° 135881 Departamento Iriondo. Registro General de la Propiedad, según certificado N° 109046 del 13/02/07: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) Tomo 114 E Folio 3568 N° 328235 Orden Juzgado CCL N° 1 C. de Gómez, en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/ Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 301/05 por \$ 13.670,87 del 19/05/05. 2) Tomo 114 E Folio 3569 N° 328236 Orden Juzgado CCL N° 1 C. de Gómez, en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 301/05 por \$ 13.670,87 del 19/05/05. 3) Tomo 114 E Folio 3570 N° 328237 Orden Juzgado CCL N° 1 C. de Gómez, en autos "Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 301/05 por \$ 13.670,87 del 19/05/05. Hipoteca no

registra. Inhibiciones: 1) Tomo 117 I Folio 5304 N° 349391 Orden Juzgado Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, en autos "Organización Senda S.R.L. c/Otros s/Juicio Ejecutivo" Expte. N° 987/05 por \$ 1.781, del 23/06/05. Constatación, terrenos baldíos libres de mejoras y ocupantes, sobre calles tierra, servicio de energía eléctrica y agua, Desocupados. Informes previos de practica glosados en autos, como título de propiedad, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de los mismos, debiendo conformarse con las constancias enunciadas. Constatación: El adquirente deberá abonar en acto de subasta 20% a cuenta de precio, con más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo a la judicial aprobación de la subasta dentro de los cinco días de notificada, en cuenta judicial de Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los arts. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios atrasados de pago serán a cargo de la presente ejecución hasta el auto N° 309 del 22/03/07, que ordena la subasta y los posteriores a esa fecha creados y/o a crearse, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, honorarios profesionales y/o notariales y/u otros, cargas fiscales e IVA si correspondiere serán a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. Establecer si el comprador, lo hace en comisión deberá denunciar en nombre de quien lo hace en el mismo acto de subasta o dentro de los cinco días de realizada la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Osvaldo E. Manaresi Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 3 de octubre de 2007. Guillermo Coronel, secretario.

S/C□11272□Oct. 9 Oct. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 991/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: lote 3 de la manzana 26, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 24 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noroeste con el lote 2, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 4 y al Sudoeste con el lote 28. Encierra una superficie total de 336 m2. Segundo: lote 4 de la manzana 26, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 36 m.

de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noroeste con el lote 3, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 5 y al Sudoeste con el lote 27. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 171, Folio: 80, N° 155896. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 1481, N° 322200 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.360,13 de fecha 16/03/07. II) T° 116 E, F° 1482, N° 322201 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.360,13 de fecha 16/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, 25 de setiembre de 2007. Román O. Moschetta, secretario.

S/C 11248 Oct. 9 Oct. 16

POR

MARCELO F. L. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 63/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 17 de la manzana 14, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noroeste con el lote 18, al Noreste con fondos del lote 14, al Sudeste con el lote 16 y al Sudoeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 189, Folio: 411, N° 172904. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 1477, N° 322195 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88 de fecha 16/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión

del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, setiembre 25 de 2007. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 11259 Oct. 9 Oct. 16

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 417/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 94,25. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 14 de la manzana 7, se encuentra ubicado en una calle Pública, a los 14,40 m. de otra calle Pública hacia el Noreste, y mide 14,39 m. de frente al Sudeste, 24,17 m. de fondo al Nor-Este, 14 m. de contrafrente al Noroeste, y 27,52 m. de fondo al Sudoeste, y linda: al Sudeste con calle Pública, al Noreste con el lote 13, al Noroeste con parte del lote 16 y al Sudoeste con fondos del lote 15. Encierra una superficie total de 361,80 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 176, Folio: 141, N° 149474 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 7069, N° 383836 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16 de fecha 20/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el

BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, setiembre 25 de 2007. Román O. Moscetta, secretario.

S/C□11285□Oct. 9 Oct. 16

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1903/03), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 21 de Octubre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 73,19. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 75905/73, es el designado como lote 26 de la manzana O, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 10 m. de otra calle Pública hacia el Sudoeste y mide 10 m. de frente por 30 m. de fondo y linda: al Sudoeste con el lote 25, al Noroeste con calle Pública, al Noreste con el lote 27 y al Sudeste con el lote 24. Encierra una superficie total de 300 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 170, Folio: 146, N° 143552. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 5309, N° 364354 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.964,97 de fecha 27/07/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Setiembre 25 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□11286□Oct. 9 Oct. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria

que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 88/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 7 de la manzana 11, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 72 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con el lote 8, al Noroeste con el lote 6, al Noreste con calle Pública y al Sudeste con el lote 20. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 226, N° 129498. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 2012, N° 331264 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.738,88 de fecha 13/04/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Setiembre 25 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□11287□Oct. 9 Oct. 16

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 620/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. cada Uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, son los designados como: Primero: Lote 12 de la manzana 28, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 36 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con el lote 19, al Noroeste con el lote 11, al Noreste con calle Pública y al Sudeste con el lote 13. Encierra una superficie total

de 336 m2, Segundo: Lote 14 de la manzana 37, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Sudoeste con el lote 17, al Noroeste con el lote 13, al Noreste con calle Pública y al Sudeste con el lote 15. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 171, Folio: 93, N° 156380. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 6854, N° 381164 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 13/09/06. II) T: 115 E, F: 6855, N° 381165 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.611,17 de fecha 13/09/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Setiembre 25 de 2007. Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C□11288□Oct. 9 Oct. 16

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 599/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 7 de la manzana 24, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 72 m. de otra calle Pública hacia el Sudoeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noroeste con el lote 6, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 8 y al Sudoeste con fondos del lote 24. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 179, Folio: 368, N° 121123. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 1439, N° 322206 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.610,67 de fecha 16/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado

de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Setiembre 25 de 2007. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 11290 Oct. 9 Oct. 16

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 935/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno de propiedad de sus representados situados en la localidad de Andino Distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, el que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77.968/73, esta designado como el N° 15 de la manzana 33 y se encuentra ubicado en una esquina entre dos calles Publica, mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2 y linda: por su frente al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 14, al Sudeste con calle Pública, y al Sudoeste con fondos del lote 17. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 177, Folio: 196, N° 160050 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 2297, N° 330358 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacer saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a

disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, setiembre 25 de 2007. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 11291 Oct. 9 Oct. 16

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 2111/03), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23. (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/74, es el designado como lote 1 de la manzana 3, se encuentra ubicado en una esquina formada por dos calles Públicas, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noroeste con calle Pública, al Noreste con calle Pública, al Sudeste con el lote 2 y al Sudoeste con el lote 39. Encierra una superficie total de 336 m², Su Dominio consta inscripto al Tomo: 163, Folio: 394, N° 141510. Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 116 E, F° 1443, N° 322194 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.964,55 de fecha 16/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, setiembre 25 de 2007. Román O. Moscetta, secretario.

S/C 11292 Oct. 9 Oct. 16

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/Apremio (Expte. 400/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 4 de Noviembre de 2007, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 98,17 (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino, Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, es el designado como lote 15 de la manzana 7, se encuentra ubicado sobre una esquina formada por dos calles Públicas, y mide 30,87 m. de frente al Sudoeste por donde linda con calle Pública, 14,40 m. al Sudeste por donde linda con una calle Pública, 27,52 m. en su costado Noreste por donde linda con el lote 14 y 14 m. en su costado Noroeste por donde linda con el lote 16. Encierra una superficie total de 408,73 m2, Su Dominio consta inscripto al Tomo: 175, Folio: 485, N° 146004. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 2007, N° 331269 en los presentes autos y Juzgado por \$ 2.688,16 de fecha 13/04/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar partida madre su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 25 de setiembre de 2007. Román Moschetta, secretario subrogante.

S/C 11289 Oct. 9 Oct. 16

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

HUGO PABLO ROSSETTI

Por disposición Señora Juez Primera Instancia Distrito 14 Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de Villa Constitución, Prov.Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que en los

autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. c/ OTROS (LE 5.874.221) s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA s/ OFICIO LEY 22.172" - Expte. Nº 757/05, se ha dispuesto martillero Hugo Pablo Rossetti, matr. 1688-R-123 C.M.R., Cuit.20-06122897-8, proceda a vender en pública subasta el día Miércoles 17 de octubre de 2007 11:30 horas, en las puertas del Juzgado Comunal de Empalme Villa Constitución, en Primera Subasta con la Base de \$ 24.072,35 (A.I.I); de no haber postores, en Segunda Subasta con Retasa del 25% en \$ 18.054,26 el día Lunes 22 de octubre de 2007 y, de persistir la falta de postores, en Tercera Subasta sin Base y al mejor postor el día Lunes 29 de octubre de 2007 o días hábiles inmediatos siguientes, mismos lugar y hora si estos resultaran inhábiles, al mejor y último postor: Inmueble consistente en un lote de terreno situado en Empalme Villa Constitución, número 28 de la manzana 56 según plano 10.404, año 1955, ubicado de acuerdo al mismo en la Avda. San Martín hoy Remedios de Escalada 477, entre Pública y Avda. Ayacucho, a los 19,69 m. de calle Pública hacia el NE y mide: 8,66 m. de frente al NO por 21,52 m. de fondo, superficie 186,3632 m²., y linda: por su frente al NO con la Avenida San Martín (hoy Remedios de Escalada); al NE, parte lote 29; al SO lotes 27 y 26, y al SE parte del lote 25. Desocupable según art. 504 del CPCC y en el estado y condiciones que se encuentra. Informes Registro General surge dominio consta ins-cripto a nombre demandado al Tº 120, Fº 75, Nº 61969, Depto. Constitución. Registra: Hipoteca al Tº 466 A, Fº 325, Nº 421842 por u\$s 18.000 del 10/12/98 a/f. actora la que se ejecuta; Embargos: 1) al Tº 114 E, Fº 1146, Nº 316594 por \$ 20.234 del 08/03/05 del Juzg.Civ.y Com.Nº 5 de San Nicolás autos "Bco.Sudameris Arg. SA.c/ Otros s/Ejec.Hipot."-Exp.Nº 91696 y autos que se ejecutan; 2) al Tº 114 E, Fº 7533, Nº 380600 por \$ 4.729,48 del 23/09/05 del Juzg.Federal Civ.Nº 2 A de Rosario autos "Bco.de la Nación Arg.c/ Otro s/Dem.Ejec."-Exp. Nº 12005/00 y 3) al Tº 115 E, Fº 2504, Nº 331882 por \$ 7.867,66 del 20/04/06 del Juzg.Civ.y Com.Nº 1 de San Nicolás autos "Bco.Río de la Plata SA.c/ Otros s/Cobro Ejec."-Exp. Nº 92797; e Inhibiciones: al Tº 115 I, Fº 10150, Nº 401005 por \$ 23.372,50 del 06/11/03 del Juzg.de Circ.Nº 14 de Villa Constitución autos "Sind.ex Bid C.L.s/Quiebra c/ Otros s/ Ejecut."-Exp. Nº 623/98. Compradores abonarán en el acto del remate 30% del precio más 3% comisión del martillero, en efectivo o ch/ certif.; y el saldo de precio aproba-da la subasta o, en su defecto, transcurridos treinta (30) días de la fecha de remate y/o día hábil posterior si el mismo resultara inhábil, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para estos autos y a nombre de este Juzgado; caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta., y tendrán a su exclusivo cargo los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pese sobre el inmueble, los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso e IVA si correspondiere, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio asiento del Juzgado ordenante (Villa Constitución). Según lo contempla la ley 24.441 art. 75 inc. c), que reforma el art. 3936 del CC, en las ejecuciones hipotecarias queda prohibida la compra en comisión. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 502 2º párrafo del CPCC. Copia título propiedad inmueble agregada en autos a disposición interesados en Secretaría, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia del mismo. Exhibición los días de subasta de 9 a 10:30 hs.- Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Villa Constitución, 27 de setiembre de 2007.- Dra. Dora A. Diez-Secretaria.-

\$ 212□11268□Oct. 9 Oct. 11

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

FABRINA MIRETTO RAMA

Por disposición, del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria de la Escribana Leonor Antelo, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/COLLOSIMO MARGARITA Y OTROS s/APREMIO (Expte. N° 517/05) se ha dispuesto que la Martillera Pública Fabrina Miretto Rama, CUIT N° 27-26921558-0, proceda a vender en pública subasta el día Viernes 26 de Octubre de 2007, a las 10,30 hs., o al día, siguiente hábil a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en la sede del Colegio de Martilleros, de la ciudad de Venado Tuerto, cito en calle Mitre N° 915, con la base de \$ 941,63 (monto avalúo fiscal). De no haber postores por dicha base, saldrá a la venta con una retasa del 25%, es decir \$ 706,22 de persistir la falta de oferentes, saldrá seguidamente a la venta sin base al mejor postor; todo ello del inmueble que a continuación se describe: "100% de una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo situada en calle Bartolomé Long N° 2195 de la ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe, la misma encierra una superficie de 1.061,80 mts.2 identificándose como lote "12" de la manzana L Plano N° 67278/1971. Medidas y linderos: Forma la esquina Sur de la manzana y se compone de 20 mts. de frente y fondo sobre calle Bartolomé Long, por 53,09 mts. de fondo y frente sobre calle Pasaje Peatonal. El dominio de dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General Rosario al T° 276 F° 291 N° 113506. A nombre de la ejecutada Margarita Filomena Collosimo L.C. N° 2.980.038; según obra en el certificado expedido por el Registro supra citado, se registran como único gravamen el que da origen a la presente ejecución. A saber: 1) Embargo: inscripto al T° 115 E F° 6086 N° 373363 de fecha 22/08/06, por un monto de \$ 5.259,92, ordenado por el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, en autos caratulados: "Municipalidad De Venado Tuerto

c/Collosimo Margarita F. y Otros s/Apremio (Expte. N° 517/05). Habiendo consultado a la Administración Provincial de Impuestos de la ciudad de Venado Tuerto, informa que el bien antes detallado adeuda en esa dependencia en concepto de Impuestos la suma de \$ 1.241,05. La Municipalidad de Venado Tuerto informa que el bien adeuda en esa dependencia la suma de \$ 5.964,02 y la Cooperativa Limitada de Obras Sanitarias de Venado Tuerto informa que el bien objeto de ejecución no se encuentra afectado a la red Cloacal. Los impuesto, tasas, contribuciones etc., que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados serán solventados con el producido del remate respetándose el orden de privilegio que regula el Art. 3879 del C.C. y serán a cargo del adquirente a partir del momento en que se apruebe judicialmente la subasta del presente inmueble como así también los gastos e impuestos de transferencia e IVA si correspondiera, como así también cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de la venta. Quedan glosados en autos los Informes de Dominio emitidos por el Registro General de la Propiedad Rosario, Municipalidad de Venado Tuerto, Cooperativa de Obras Sanitarias de la ciudad de Venado Tuerto y API, no aceptándose reclamos posteriores por insuficiencia de los mismos. Del diligenciamiento del mandamiento de constatación surge que el inmueble reviste el carácter de terreno baldío. El/los comprador/s en subasta abonara/n en el acto de remate el 10% del precio de compra en dinero efectivo y/o cheque certificado, con más el 3% correspondiente a la comisión de Ley del Martillero actuante más IVA si correspondiere, el saldo del 90% se abonará una vez aprobada la subasta. Dispónganse los días 24 y 25 de Octubre de 2007 para la exhibición del bien. En el caso de existir la

compra en comisión se deberá aclarar los datos completos del comitente. A los fines de su publicación; se deja expresa constancia que el presente Edicto se encuentra exento de pago. Todo lo cual se hace saber a los efectos pertinentes a que por derecho hubiere lugar. Venado Tuerto, 28 de Septiembre de 2007. Leonor S. Antelo, secretaria.

S/C 11201 Oct. 9 Oct. 11

POR

EDUARDO DI NARDO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Distrito 3 de la ciudad de Venado Tuerto en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Dr. Marcelo Ferraro secretaria de la Dra. María Celeste Rosso se hace saber que en autos: MUNICIPALIDAD DE VENADO TUERTO c/RAMIREZ MARIO, y/o s/Apremio Expte. N° 1636/02 se ha dispuesto que el martillero Público Eduardo Di Nardo Mat. 1639-D-81; C.U.I.T. N° 20-17.310.111-3 proceda a vender en pública subasta el día 16 de Octubre del 2007 a las 11 horas en la Delegación del Colegio de Martilleros de Venado Tuerto; sito en calle mitre 915 de esta ciudad de resultar feriado dicho día la subasta se realizará el primer día hábil siguiente en el mismo lugar y hora el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío, situado en esta ciudad de Venado Tuerto, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe en calle Jujuy 255, o sea el Lote 25, manzana 3, compuesto de 10 mts de frente al NO sobre calle Jujuy por 48,75 mts de fondo. Su ubicación debe comenzar a contarse a los 35 mts de la esquina N hacia la O de la manzana. Encierra una superficie total 487,50mts² y linda al NO con calle Jujuy, al NE con el lote 24, fondos del lote 20 y parte del fondo de lote 19 al SE con fondos del lote 13 y al SO con el lote 26 del plano oficial. Inscripción de Dominio: T° 436 F° 72 N° 129996 Departamento Gral. López. El inmueble descripto es propiedad de Ramírez Mario y/o Otros. El inmueble saldrá la venta con la base de \$ 11.610,57 sumatoria (A.I.I.), de no haber postores con una retasa de un 25% menos y de última sin base y al Mejor postor. Gravámenes: Embargo inscripto al 06/10/05 T° 114 E F° 7944 0 N° 385091 0 por el monto \$ 17.781,63 a favor de la Municipalidad de Venado Tuerto s/Apremio J.C.C.y L. Nom. 1° Vdo. Tuerto, Inhibiciones: T° 115 I F° 8646 0 N° 386058 0 fecha 23/09/03, por el monto de \$ 5.200, Capital \$ 4.000, Intereses: \$ 1.200, Juzgado laboral de Venado Tuerto, Romero Máximo Samuel S.H. Contratista Rural s/Demanda Laboral Expte. 533/00, profesional Lamas Gabriel, Acta de constatación N° 17-06 de un lote de terreno baldío y croquis de MVT agregados en autos que podrán ser revisados por los interesados en secretaría, no admitiéndose reclamos por falta o insuficiencia de títulos después de la subasta, queda incluido en el precio de la subasta los períodos de los rubros de los impuestos municipales que se adeuden con sus respectivos apremios, gastos y costas, los impuestos tasas y contribuciones que adeuden el inmueble a subastarse deben afrontarse con el producido del remate, respetándose el orden de privilegio que regula el Código Civil art. 3879 y que serán a cargo de la adquirente desde el momento que tome posesión. El comprador tomará a su cargo todos los gastos de escrituración por transferencia de dominio, posesión y honorarios. Revisar el inmueble los días 14 y 15 de Octubre del 2007 de 9 a 11 horas. Con el martillero Condiciones de venta: 10% de seña a cuenta del precio, más 3% comisión al martillero, todo en el acto del remate, en dinero en efectivo o cheque certificado, el saldo del precio deberá abonarse a los diez días de intimado el comprador al aprobarse la subasta. Expte. a disposición de los interesados 5 días antes de la subasta en secretaria no aceptándose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de títulos. En caso de compra en comisión se deberán indicar los datos del comitente. Se publica en BOLETIN OFICIAL y Tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, 2 de Octubre de 2007. Martillero Público Eduardo Di Nardo, con domicilio en calle Castelli 116 planta alta de esta ciudad de Venado Tuerto, teléfono 03462-426829. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C□11196□Oct. 9 Oct. 11